



ANUNCIO BOP

El Pleno del Ayuntamiento de La Luisiana, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, se acordó la aprobación provisional de la modificación de la **Ordenanza Fiscal N.º 23 Reguladora del Precio Público por la Prestación de determinados Trabajos**, en virtud de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre, con la finalidad de adaptar la ordenanza fiscal vigente a las nuevas cuantías acordadas por el equipo de gobierno para la prestación de servicios públicos de competencia local.

LA ORDENANZA QUEDARÍA REDACTADA COMO SIGUE:

ORDENANZA FISCAL N.º 23 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS TRABAJOS.

Art. 1.- El artículo 4 de la citada ordenanza fiscal queda redactado como sigue:

Artículo 4. Tarifas.

La cuantía del precio público será la siguiente:

- Uso del camión municipal: 12 €por hora.
- Uso de otros vehículos de obra: 20 €por hora.
- Hora de trabajo de cualquier operario en la utilización de vehículos: 20 € En sábados y festivos: 40 €
- Limpieza de solares:
 - Solares de menos de 200 m2: 50,00 €
 - Solares superiores a 200 m2 (por tramos de cada 100 m2 más de superficie): 25,00 €

Disposición derogatoria

A partir de la fecha de entrada en vigor de esta ordenanza quedan derogadas cuantas otras disposiciones reglamentarias se opongan, contradigan o resulten incompatibles con los preceptos de esta Ordenanza.

Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez su texto se haya publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tal y como señala el artículo 70.2 del mismo cuerpo legal.

En La Luisiana, a la fecha de la firma.

LA ALCLADESA,

Fdo. M.ª Valle Espinosa Escalera

Código Seguro De Verificación:	5HKosxymaZhBAAyJPLsHUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	07/12/2023 11:47:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5HKosxymaZhBAAyJPLsHUQ==		

